



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

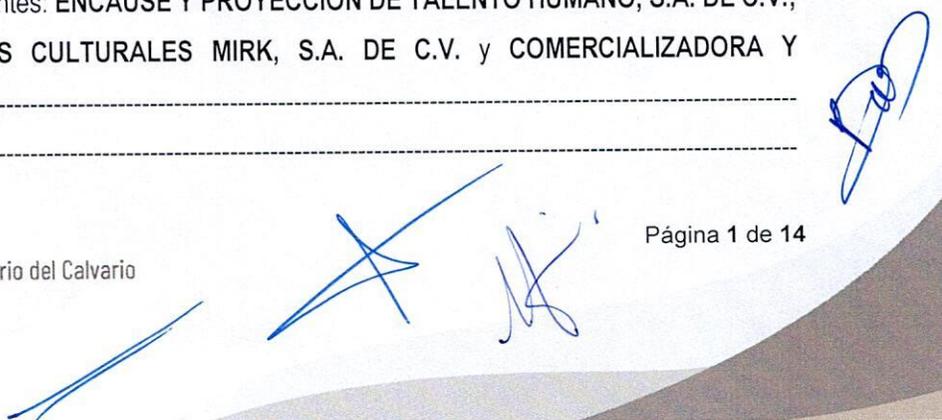


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMADC-091-2025, CUYO OBJETO ES
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES
ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025.”

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **14:00 horas** del día **05 de junio de 2025**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran presentes, por el “**COMITÉ**”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Madhubani Sarahi Torres Romero, en su carácter de Directora de Economía y Turismo, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, reunidos con la finalidad emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional, número **CMADC-091-2025**, relativa a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción I, 88, 102 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de las bases, de conformidad con los siguientes:-----

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 27 de mayo de 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la publicación de la **Convocatoria 009-2025** para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-091-2025**, relativa a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025**” respecto de la cual participaron los siguientes licitantes: **ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.; EVENTOS Y REPRESENTACIONES CULTURALES MIRK, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A DE C.V.**-----





II.- Con fecha 29 de mayo del 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en las bases se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha 03 de junio del 2025, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales y técnicas de los participantes siguientes: **ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A DE C.V.**-----

Con la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

En fecha 04 de mayo del 2025, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **EVENTOS Y REPRESENTACIONES CULTURALES MIRK, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.-----

Durante el acto de apertura de propuestas Legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes: **ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.** fueron calificados como **ACEPTADAS** por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de las bases. -----

IV.- Con fecha 04 de mayo del 2025, se llevó a cabo la dictaminación de la propuesta técnica de los licitantes: **ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**-----

V.- **DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

Durante el acto de apertura de propuestas Técnicas en la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se advirtió que el licitante **ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO,**



S.A. DE C.V., se advirtió por parte de la Convocante la ausencia del requisito señalado en el punto 2.5 no cuenta con Copia simple legible de por lo menos dos contratos o dos facturas, cada uno por un importe mínimo de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) por la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el presente procedimiento de adjudicación, circunstancia que actualizó el supuesto contenido en el punto 7.15 de las bases, relativo a la descalificación por la falta de algún requisito esencial para la participación en el procedimiento de licitación; por lo cual, esta convocante procedió a **DESCALIFICAR** al licitante **"ENCAUSE Y PROYECCION DE TALENTO HUMANO", S.A. DE C.V.** con fundamento en lo establecido en el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 85 fracción V, 86 fracciones II y III y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con la persona Titular de la Unidad Administrativa solicitante, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se depende que **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de las bases, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de las bases.

VII.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

En ese sentido, y prosiguiendo la valoración de propuestas económicas, de conformidad con lo previsto en los artículos 80, 85 fracción V, 86 fracciones II y III y 87 de la Ley, la Convocante evaluó la propuesta económica del licitante **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, lo cual cotizo de la siguiente manera: ---

PARTIDA	LICITANTE
	COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
1	\$18,971,613.70
SUBTOTAL	\$18,971,613.70
IVA	\$3,035,458.19
TOTAL	\$22,007,071.89



A continuación, con fundamento en el artículo 88 fracción IV de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de las bases, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del Licitación Pública Nacional número **CMADC-091-2025**, relativa a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025**”, determinando lo siguiente:-----

-----**FALLO**-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo**, Puebla, ha verificado que el licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-091-2025**; en ese sentido, derivado del análisis realizado a la propuesta Legal, Técnica y Económica, respecto de las bases del citado procedimiento licitatorio relativo a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025**”, el Comité Municipal de Adjudicaciones, advierte que se actualiza el supuesto contenido en el numeral 9.1 de la Invitación, mismo que refiere:-----

“9.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por el total de las partidas.”-----

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-091-2025**, adjudica el contrato de mérito, relativo la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025**”, al licitante denominado; **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo siguiente: -----

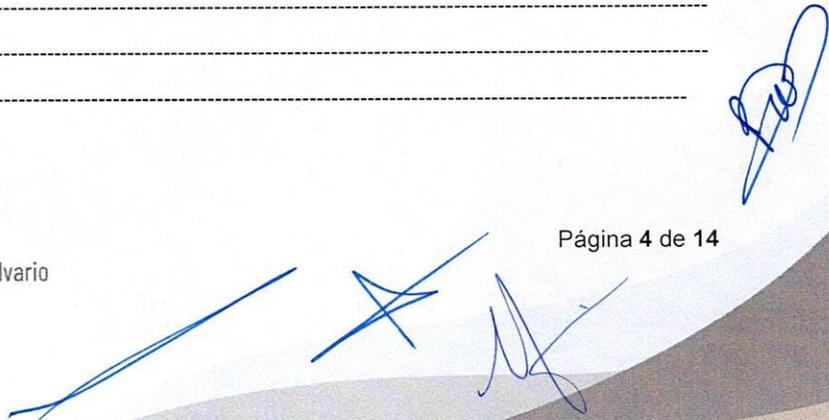


Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





NOMBRE DEL LICITANTE			COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.																										
PROCEDIMIENTO			CMADC-091-2025																										
PARTIDA	CANTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA																								
1	1	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES, ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025	\$18,971,613.70	\$18,971,613.70																								
			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO DE APOYO PARA LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025, MISMAS QUE CONSISTIRÁN EN EL ARRENDAMIENTO, SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA FERIA EN MENCIÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MISMAS QUE CONSISTIRÁN EN LO SIGUIENTE:																										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>ESPECTÁCULO</th> <th>HORARIO</th> <th>DURACIÓN MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/06/2025</td> <td>Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Edwin Luna y La Trakalosa de Monterrey)</td> <td>10:00 HORAS</td> <td>90 MINUTOS</td> </tr> <tr> <td>21/06/2025</td> <td>Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (El Bogueto)</td> <td>22:00 HORAS</td> <td>90 MINUTOS</td> </tr> <tr> <td>22/06/2025</td> <td>Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género: grupero/ regional mexicano/ tropical/ romántico/ pop. (La Arrolladora Banda El Limón)</td> <td>22:00 HORAS</td> <td>90 MINUTOS</td> </tr> <tr> <td>23/06/2025</td> <td>Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Sonido Famoso)</td> <td>22:00 HORAS</td> <td>90 MINUTOS</td> </tr> <tr> <td>24/06/2025</td> <td>Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local, en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.</td> <td>22:00 HORAS</td> <td>90 MINUTOS</td> </tr> </tbody> </table>			FECHA	ESPECTÁCULO	HORARIO	DURACIÓN MÍNIMA	20/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Edwin Luna y La Trakalosa de Monterrey)	10:00 HORAS	90 MINUTOS	21/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (El Bogueto)	22:00 HORAS	90 MINUTOS	22/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género: grupero/ regional mexicano/ tropical/ romántico/ pop. (La Arrolladora Banda El Limón)	22:00 HORAS	90 MINUTOS	23/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Sonido Famoso)	22:00 HORAS	90 MINUTOS	24/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local, en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
			FECHA			ESPECTÁCULO	HORARIO	DURACIÓN MÍNIMA																					
			20/06/2025			Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Edwin Luna y La Trakalosa de Monterrey)	10:00 HORAS	90 MINUTOS																					
			21/06/2025			Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (El Bogueto)	22:00 HORAS	90 MINUTOS																					
22/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género: grupero/ regional mexicano/ tropical/ romántico/ pop. (La Arrolladora Banda El Limón)	22:00 HORAS	90 MINUTOS																										
23/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop. (Sonido Famoso)	22:00 HORAS	90 MINUTOS																										
24/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local, en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS																										



	(Ángeles de Charly)		
25/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(Los Adolescentes y Grupo Niche)		
26/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical de trayectoria musical a nivel local, en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(Bellakath)		
27/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional en el género: grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(La Sonora Dinamita)		
28/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género grupero/ regional mexicano/ tropical/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(Los Telez)		
29/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(Pesado)		
30/06/2025	Presentación artística en escenario con la participación de un artista o grupo musical con amplia trayectoria musical a nivel nacional, en el género grupero/ regional mexicano/ romántico/ pop.	22:00 HORAS	90 MINUTOS
	(Super Lamas y Aleks Syntek)		
<p>REQUERIMIENTOS TECNICOS, AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN.</p> <p>GROUND SUPPORT 12X10X11MTS 02-FLY SISTEMA 2.30MTS ESCENARIO DE 12X9.60X1.60MTS 01 GENERADOR MARCA IGSA DE 150KVA 01 ACOMETIDA DE 80MTS DE LARGO 4X00</p> <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 KUDO L-ACUSTICS • 12 SB28 L-ACUSTICS 			





- AMPLIFICACIÓN, PROCESADOR DOLBY LAKE, CABLEADO, 2 BUMPERS PARA KUDO
- FOH
 - 01 S21 DIGICO CONSOLA DIGITAL 48 INPUT 16 OUTPUT FLEXI
 - 01 D-RACJ DIGICO DIGITAL SNAKE 32 CANALES DE ENTRADA X 8 SALIDAS
- MONITORES
 - 01 ALLEN&HEART 32 INPUT X 16 OUTPUT
 - 01 SIDE FILL MEYER SOUND (2MSL-4 X LADO + 1-650P POR LADO)
 - 08 PS15 MELO SISTEMA DE MONITOREO DE PISO
- MICROFONIA
 - 03 SM58 SHURE
 - 08 SM57 SHURE
 - 02 BETA58 SHURE
 - 08 BETA57 SHURE
 - 04 BETA56 SHURE
 - 02 BETA52 SHURE
 - 01 BETA91 SHURE
 - 02 BETA98/D SHURE
- MISCELANEOS
 - 08 D.I. LIVE WIRE
 - 01 KIT 30 PIEZAS ON STAGE
 - 80 PIEZAS CABLES XLR, CABLES DE AC, EXTENSIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS.
- SISTEMA INALAMBRICO
 - 01 ULXD4Q SHURE
 - 04 ULXD2 SHURE
- ILUMINACION
 - 01 WING PC MA LIGTIN
 - 08 HALLO LITE TEK
 - 14 SHARPY LITE TEK
 - 20 ALBA LAY CE
 - 12 MAC 101 LITE TEK
 - 06 STROBE 1000
 - 04 MOLE FAYS LITE TEK
 - 01 FOG MACHINE LITE TEK
 - 01 VENTILADOR
- SISTEMA DE VIDEO
 - 01 PANTALLA DE LED SMD DE 5MM DE 8X3M CENTRAL
 - 02 PANTALLAS DE LED SMD DE 10MM DE 3X2M LATERALES
 - 02 PROCESADORES DE VIDEO CON ENTRADAS EN HDMI, DVI, VGA, SDI

MOBILIARIO Y EQUIPO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
----------	-------------





1	TEMPLETE PARA TERRAZA VIP DE 26.46 X 8.82 MTS A DOS NIVELES CON ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL PERIMETRAL FALDON DE TELA NEGRA INCLUYENDO: SUMINISTRO, MONTAJE Y MANIOBRAS EL 18 DE JUNIO Y DESMONTAJE EL 01 DE JULIO.
104	JUEGOS DE MESA PERIQUERA PARA 4 PERONAS C/U INCLUYENDO: SUMINISTRO, MONTAJE Y MANIOBRAS 18 DE JUNIO Y DESMONTAJE EL 01 DE JULIO.
470	METROS LINEALES DE MADERA TIPO TAPIAL DISTRIBUIDAS EN ZONAS INDICADAS PREVIAMENTE INCLUYENDO: SUMINISTRO, MONTAJE, MANIOBRAS, TRANSPORTACION Y RETIRO, DEL 18 DE JUNIO AL 01 DE JULIO.
35	METRO LINEALES DE VALLAS METÁLICAS TIPO PEATONAL DISTRIBUIDAS EN ZONAS INDICADAS PREVIAMENTE, INCLUYENDO: SUMINISTRO, MONTAJE, MANIOBRAS, TRANSPORTACION Y RETIRO, DEL 18 DE JUNIO AL 01 DE JULIO.
286	METROS LINEALES DE VALLA HEAVY DISTRIBUIDAS PARA EL ESCENARIO, EN ZONAS INDICADAS PREVIAMENTE, INCLUYENDO: SUMINISTRO, MONTAJE, MANIOBRAS, TRANSPORTACION Y RETIRO, DEL 18 DE JUNIO AL 01 DE JULIO.
1	CONTROL INETEGRAL DE ACCESOS, PLATAFORMA DE VENTAS, BOLETO PRE IMPRESO EN PAPEL BOND CON BANDA DE SEGURIDAD Y/O CODIGO QR O DE BARRAS, DEBERA CONTENER LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO INSITUCIONAL QUE SERA PRORCIONADO AL PROVEEDOR A LA FIRMA DEL CONTRATO; SISTEMA DE CONTROL DE VENTAS Y ESTADISTICAS DE VENTA EN VIVO, MULTIPLES OPCIONES DE PAGO (TARJETAS DE CREDIO/ DEBITO SPEID, PAY PAL) EMISION DE REPORTE DE VENTAS. INCLUYENDO: 1 TAQUILLA DE 6 VENTANILLAS, 10 CARBILLOS DE ACCESO, 10 ZERRAS, 01 LINDA...

III. LUGAR Y PERIODO DE CONTRATACIÓN

EL SERVICIO DEBERÁ EJECUTARSE EL PERIODO COMPRENDIDO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- **INSTALACIÓN:** A PARTIR DE 06 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2025
- **INAUGURACIÓN:** 20 DE JUNIO DE 2025.
- **CLAUSURA:** 30 DE JUNIO DE 2025.

A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2025; EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS DIVERSAS LOCACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; MISMAS QUE SERÁN INFORMADAS POR "EL ADMINISTRADOR", AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

IV. PERSONAL REQUERIDO

EL NECESARIO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MENCIONADOS

V. ENTREGABLES

A). RESPONSIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. EN FORMATO LIBRE, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



B). SE DEBERÁN ENTREGAR CUATRO REPORTES FOTOGRÁFICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

C) REPORTE INICIAL. EN FORMATO LIBRE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS UNA FOTOGRAFÍA POR CADA ELEMENTO DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN INSTALADO, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

D) REPORTE INAUGURAL. EN FORMATO LIBRE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS UNA FOTOGRAFÍA POR CADA ELEMENTO DE MOBILIARIO INSTALADO, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

E) REPORTE FINAL. EN FORMATO LIBRE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS 30 FOTOGRAFÍAS DE LAS LOCACIONES EN LAS QUE FUE DESINSTALADO EL MOBILIARIO, SIN QUE SE CAUSE PERJUICIO O MENOSCABO ALGUNO A LA INFRAESTRUCTURA CON MOTIVO DE LA DESINSTALACIÓN, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

VI. CONDICIONES GENERALES

- LOS BIENES EN RENTA DEBERÁN ENTREGARSE EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU USO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO (EQUIPO, TRANSPORTE, PERSONAL, VIÁTICOS) PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL MONTAJE, DESMONTAJE Y MANIOBRAS.
- EL PROVEEDOR AL REALIZAR EL SERVICIO, DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD, A LOS TRABAJADORES, NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO UN REPORTE EN FORMATO LIBRE DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, ACOMPAÑADO DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO, MISMO QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR DICHA ÁREA.

IMPORTE TOTAL CON LETRA: VEINTIDOS MILLONES SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.

SUBTOTAL	\$18,971,613.70
TASA 16% I.V.A.	\$3,035,458.19
TOTAL	\$22,007,071.89

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO** de **SERVICIOS**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, mismo que corresponderá a los montos siguientes: -----





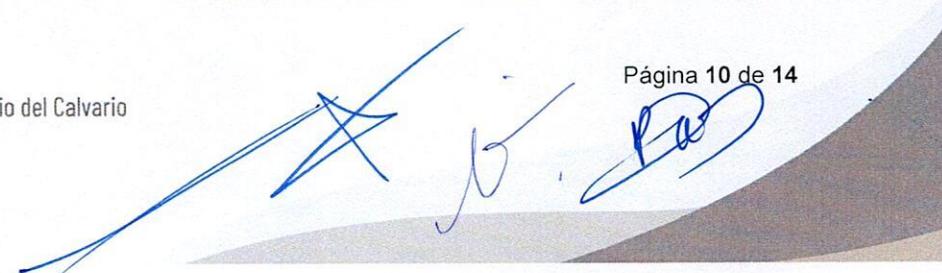
Un subtotal de \$18,971,613.70 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS SEISCIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$3,035,458.19 (TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) cantidades que sumadas dan un importe total de \$22,007,071.89 (VEINTIDÓS MILLONES SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.).

El servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la ejecución de la contratación denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FERIA DE CUAUTLANCINGO 2025."**, en los siguientes términos:

- a) **Vigencia del servicio:** A partir de la formalización del contrato y hasta el 14 de julio del 2025.
- b) **Lugar de la prestación del servicio:** Se realizará en la en diversas locaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, mismas que serán informadas por "el administrador" del contrato.
- c) **Periodo de la garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato.





e) **Garantía de cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, deberá otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total máximo contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -

QUINTO. De la **forma de pago:** el pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral 11.4 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional **CMADC-091-2025**. -----

I. Se otorgará un **ANTICIPO DEL 40%** (CUARENTA POR CIENTO) del monto total contratado, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la formalización del presente instrumento, teniendo como requisito indispensable para efectuar dicho pago, la entrega de la garantía establecida en los artículos 126 fracción II y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

De conformidad con lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 107 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el anticipo descrito en el párrafo que antecede, se amortizará de conformidad con lo siguiente: -----

La amortización del 100% (CIEN POR CIENTO) del anticipo, se llevará a cabo al momento en que se efectúe el segundo pago correspondiente marcado en el contrato, misma que se llevará a cabo una vez ejecutados los



servicios, a entera satisfacción de la contratante. -----

El monto restante, se realizará **EN EXHIBICIONES** posteriores a la ejecución total del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del administrador del contrato, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el proveedor deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

DOMICILIO FISCAL: PALACION MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.

R.F.C.: MCP850101944.

El pago se efectuará a el proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto el proveedor indique a el administrador del contrato. -----

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo, se tiene por notificados a todos los interesados de conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo notifíquese el presente fallo a la **Unidad Responsable** mediante oficio, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **14:33** HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----





POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.
C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE

C. Madhubani Sarahi Torres Romero
Directora de Economía y Turismo.



LICITANTE	POR LOS LICITANTES REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.	MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ ESPARZA APODERADA LEGAL	<i>msle*</i>

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional número CMADC-091-2025. -----

-----FIN DE TEXTO-----

L*MCS.

